

CRONOLOGÍA ADHESIÓN ESPAÑA

1977

- 28 de julio
El Gobierno español presenta [solicitud de adhesión](#) de nuestro país a las Comunidades Europeas.
- 20 y 21 de septiembre
El Consejo de Ministros de la Comunidad, formula su opinión favorable a la adhesión, encargándole a la Comisión –según lo previsto en el Tratado de Roma- la elaboración de un “Dictamen”.

1978

- 10 de febrero
Por Real Decreto 135/1978 se nombra Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas, sin cartera, a Don Leopoldo [Calvo-Sotelo](#) y Bustelo
- 10 de abril
La Comisión hace llegar al Consejo un documento conocido como “el fresco”, que contiene las reflexiones de conjunto relativas a los problemas de la ampliación de la Comunidad de “Nueve” a “Doce” miembros
- 29 de noviembre
La Comisión aprueba y transmite al Consejo el “[dictamen](#)” sobre la candidatura española ,recogiéndose en su conclusión final que “las negociaciones con vistas a esta adhesión deberían iniciarse en el menor plazo posible y desarrollarse con la voluntad de encontrar las soluciones más satisfactorias a los problemas que se plantean”

1979

- 5 de febrero
Tiene lugar, en Bruselas, la sesión de [negociaciones](#) para la adhesión de España a las Comunidades Europeas. La Delegación española estaba copresidida por el entonces Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas, Leopoldo Calvo-Sotelo y el Ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja.

1980

- 5 de junio
El Presidente francés señor Giscard d’Estaing, hace ante la Asamblea de Cámaras Agrarias unas [declaraciones](#) que, si bien no constituían estrictamente un veto, producirían un retraso de todo el proceso de adhesión.
- 11 de noviembre
Se celebra en Madrid la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa

1981

- 27 de febrero
Leopoldo Calvo-Sotelo sucede en la Presidencia del Gobierno a Adolfo Suárez. Con este motivo hay un reajuste ministerial, tras el cual desaparece el Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas, por [Real Decreto 279 -1981](#), de 27 de febrero, por el que se crea en el Ministerio de Asuntos Exteriores la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- 27 de noviembre
El Consejo de Ministros reunido en [Londres](#), decide que la negociación para la adhesión de España debe ser completada con el estudio de todos los capítulos de la misma, incluyendo el agrícola, que estaba siendo frenado desde la declaración del Presidente francés Giscard d’Estaing.

1982

- 7 de enero
El Presidente del Gobierno Leopoldo Calvo Sotelo mantiene entrevistas con el Presidente de Gobierno belga, con el Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad y con el Presidente de la Comisión. En la entrevista del Presidente del Gobierno español con las autoridades belgas, que durante el primer semestre de 1982 asumían la Presidencia del Consejo de las Comunidades, se elabora un programa de trabajo para los tres primeros meses de dicho año
- 22 de marzo
En la sesión negociadora a nivel Ministerial, se cierran seis de los dieciséis capítulos de los que se compone el conjunto de la negociación.
- 30 de mayo
España se convierte en el decimosexto miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte ([OTAN](#))
- 22 de junio
El Presidente francés, François Mitterrand, comienza en España una visita oficial de tres días de duración. En la misma esboza las líneas maestras de Francia respecto a la ampliación de la Comunidad, que posteriormente fueron concretadas en el Consejo Europeo de Bruselas los días 28 y 29 de junio de 1982
- 28 y 29 de junio
En el Consejo Europeo de Bruselas se acuerda pedir a la Comisión de las Comunidades Europeas un “[inventario](#)” sobre los problemas que la ampliación comunitaria plantea,
- 28 de octubre
Se celebran elecciones generales en España, ganadas por el Partido Socialista Obrero Español
- 30 de noviembre
Felipe González, nuevo Presidente del Gobierno español, reitera en su discurso de investidura ante el Congreso de los Diputados la vocación europeísta del Gobierno español, declarando su intención de trabajar “con tesón para allanar los obstáculos que aún se oponen a nuestra plena integración en las Comunidades Europeas, la cual no será pretencioso conseguir dentro del horizonte dado por la presente legislatura”.
- 3 y 4 de diciembre
El Consejo Europeo de [Copenhague](#) recibe el inventario

1983

- 26 de abril
Se celebra en Luxemburgo, una sesión negociadora a nivel ministerial. En la misma, el Ministro español de Asuntos Exteriores, señor Morán, realiza una declaración política, constatando la ausencia de flexibilidad y comprensión por parte de la Comunidad hacia España. Se consiguieron algunos avances en la negociación que, desde hacía más de un año, no sufría variaciones aparentes.
- 17, 18 y 19 de junio
Los Jefes de Estado y/o Gobierno de los países miembros de la Comunidad reunidos en el Consejo Europeo de [Stuttgart](#) deciden, según figura en su declaración final: “las negociaciones de adhesión con España y Portugal se desarrollarán con el objetivo de que concluyan de tal manera que los Tratados de adhesión puedan ser sometidos a ratificación en el momento en que se presenten los resultados de la negociación sobre la financiación futura de la Comunidad”

1984

- Enero
La Comunidad presenta a España una posición de negociación en el capítulo agrícola, lo que permite entrar de lleno en la verdadera fase final de la negociación.
- 18 de diciembre
Se llega a un acuerdo sobre un primer “paquete” de temas básicos constituido por el período transitorio de la Unión Aduanera, las condiciones de la reestructuración siderúrgica y las condiciones de nuestra participación en las instituciones comunitarias.

- 29 de marzo
Se llega a un compromiso sobre los siguientes temas: Libre circulación de trabajadores, pesca, recursos propios, aspectos generales de la transición en el capítulo agrícola, así como sobre los problemas sectoriales agrícolas más importantes (vino, aceite de oliva). Con este acuerdo las negociaciones de adhesión de España a la CEE quedaban concluidas desde un punto de vista político y económico.
Con posterioridad se desarrolla un proceso en el que paralelamente se trabaja en tres direcciones: la terminación de los puntos pendientes en los distintos capítulos (coloquialmente denominados "flecós"; la negociación bilateral España-Portugal para lograr un régimen transitorio especial y la redacción de los instrumentos de adhesión.
- 29 y 30 de marzo
El Consejo Europeo acepta en [Bruselas](#) la adhesión de España y Portugal a las Comunidades
- 6 de junio
Se cierran definitivamente los puntos pendientes, tanto de fondo como de redacción
- 12 de junio
Los instrumentos de adhesión; [Tratado y Acta](#) de Adhesión se [firman](#) solemnemente en Lisboa y Madrid
Desde la firma del Tratado hasta la entrada en vigor del mismo después de las ratificaciones parlamentarias, transcurre lo que se denomina período interino. Durante este lapso de tiempo, en que España no es todavía miembro de pleno derecho de la CEE, los representantes de la Administración española se van incorporando progresivamente a los órganos institucionales de decisión y consulta comunitarios. Durante este tiempo, España tiene voz pero no voto, con objeto de que nuestros intereses sean tomados en cuenta en cualquier decisión que se adopte.